



Ciudad de México a 5 de junio de 2019

En seguimiento a la **Séptima Sesión Extraordinaria 2019** del **Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 5 de junio de 2019, se informa que en dicha sesión se sometió a modificación el Programa Social de la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO denominado:

- La Empleadora

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/VII/07/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social presentado por la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO denominado:

- La Empleadora

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**